

## 4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2018-11003** *Aprobación del Calendario Fiscal del 2019.*

En cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico, se publica la Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2018, (número 614/2018), cuya parte dispositiva dice:

"Teniendo en cuenta las competencias conferidas por las Disposiciones Vigentes y, en particular, en el artículo 21.1f), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Aprobar el Calendario Fiscal para el ejercicio 2019 que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su difusión y general conocimiento, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Guriezo.

3º.- Dicho calendario podrá ser modificado cuando concurren motivos de índole técnica, debidamente justificados, que impidan la gestión de recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informándose de tal circunstancia a la ciudadanía con antelación suficiente."

Guriezo, 10 de diciembre de 2018.

El alcalde,  
Narciso Ibarra Garay.

#### ANEXO

CALENDARIO TRIBUTARIO AYUNTAMIENTO DE GURIEZO PARA EL EJERCICIO 2019				
Tipo de Ingreso	Periodo	Fecha de	Fecha	Cargo en
		Inicio	Fin	Domiciliación
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2019	22-mar	24-may	4-abr
Canon Terrenos Comunales	Anual 2019	17-jun	19-ago	20-jun
IBI Urbana	Anual 2019	02-sep	08-nov	06-sep
IBI Rústica	Anual 2019	02-sep	08-nov	06-sep
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2019	02-sep	08-nov	06-sep
BiceGuri	Anual 2019	02-sep	08-nov	06-sep